

Reseña



NICOLÁS CARRASCO DELGADO

UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE
ncarrasco@derecho.uchile.cl

ATRACCIÓN CONCURSAL EN LA LEY N° 20.720. APLICACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

ATTRACTION OF INSOLVENCY IN LAW N° 20.720. APPLICATION TO REORGANIZATION AND LIQUIDATION PROCEEDINGS

Cómo citar el artículo:

Carrasco, N. (2024). Reseña: Atracción concursal en la ley N° 20.720. Aplicación a los procedimientos de reorganización y liquidación. Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia, IX (27) <https://10.32870/dgedj.v9i27.773> pp. 433-437

Recibido: 26/02/24 Aceptado: 11/05/24

En la obra que es materia de este comentario se contribuye a dar una visión compleja y, a la vez, práctica, de una característica fundamental del concurso (concebido abstractamente), asociado a la *vis attractiva*.

Por una parte, el libro entrega una visión compleja y madura porque la obra tiene como gran virtud que se desenvuelve a partir de múltiples marcos teóricos. En efecto, logra conjugar con un lenguaje claro, directo y asertivo conocimientos de Derecho concursal, procesal, civil y del Análisis Económico del Derecho. Lo anterior, no conduce a ninguna confusión (como podría pensarse al involucrar aspectos de diversas disciplinas), sino que, encuentra en todas ellas los hilos comunes que permiten que la justificación de la tesis del autor pueda fluir de manera natural y clara. Por otra parte, el libro reseñado también contribuye a entregar una visión práctica de la temática planteada porque, como mencionaré, la idea central del texto (de generar una solución frente a la falta de reconocimiento de la atracción concursal en ciertos procedimientos concursales en Chile) se origina a partir de la descripción y desarrollo que el autor realiza de casos reales en los cuales se produjeron una serie de problemáticas y contrasentidos que fuerzan la necesaria evaluación de la normativa y su capacidad para enfrentar ese tipo de disfunciones.

Pues bien ¿cuál es la temática de la obra? El libro se enmarca en la tradición chilena concursal, específicamente en el régimen que surgió a partir de la Ley N° 20.720, que, en general, estableció dos categorías de procedimientos concursales: procedimiento concursal de liquidación y procedimiento concursal de reorganización. Al respecto, sucedió que el primer tipo de procedimiento (que reconoce muchas similitudes con las antiguas “quiebras”), recoge en su articulado el tratamiento paradigmático de la insolvencia con todos sus principios asociados, entre ellos, la universalidad, la igualdad entre los acreedores y la atracción concursal. Este último concepto concretiza la idea de la universalidad pasiva, es decir, que en un solo juicio puedan ventilarse todos los procedimientos y juicios en contra de un mismo deudor. El problema se generó porque la Ley N° 20.720 no recogió completamente esos principios en el procedimiento concursal de reorganización. Como consecuencia de aquello en diversos casos (identificados y tratados por el autor), la insolvencia de un mismo deudor fue materia de diversos procedimientos concursales ante distintos tribunales, de modo que, se desaprovecharon las ganancias de eficiencia que trae consigo la coordinación que supone tramitar un solo procedimiento entre el deudor

y sus acreedores, además, de producir una serie de otras dificultades prácticas, procesales y sustantivas, como la eventual concurrencia de litis pendencia, nulidad procesal, la verificación de diversos modos de extinguir las obligaciones y muchas otras discusiones que aumentan los costos del sistema y de los litigantes. Todas esas particularidades son abordadas exhaustivamente en el texto.

La obra reseñada si bien examina el reconocimiento que la ley concursal chilena realiza respecto de principios fundantes y transversales de esas normativas, tiene la virtud de introducir al lector en los aspectos necesarios para conocer el funcionamiento de los procedimientos concursales de liquidación y de reorganización en Chile. En este sentido, la obra dedica su primera parte (los dos primeros capítulos) para consignar la tramitación y el tratamiento que la insolvencia recibe en esos dos procedimientos. Adicionalmente, el capítulo tercero indaga de manera exhaustiva y bien estructurada en los principios rectores de los procedimientos mencionados. Con el tratamiento anterior, entonces, un lector de cualquier nacionalidad tendrá el marco normativo procesal y sustancial concursal necesario para comprender la estructura, reglas, principios y tramitación de los asuntos por los cuales se tramita la insolvencia en Chile, siendo útiles esos capítulos como una especie de monografía sobre ese sistema jurídico.

El análisis más concreto del problema que aborda el libro se empieza a desarrollar en el capítulo cuarto cuando indaga en el reconocimiento normativo de la vis atractiva, y la omisión que al respecto se verifica a propósito de los procedimientos concursales de reorganización. Este capítulo entrega una visión general acerca de los fundamentos de esa institución (los que provienen desde el Derecho Comercial, Derecho Procesal y Análisis Económico del Derecho), así como del reconocimiento que posee en el Derecho comparado. Ahora bien, la gran virtud del libro, como se resaltó al comienzo, es que identifica un problema (omisión de reconocimiento de una institución en un procedimiento específico), para luego indagar en la manera en que ese problema se manifiesta en procedimientos concursales específicos, los que son descritos en detalle en el capítulo quinto.

Finalmente, el autor plantea una tesis propositiva que busca solucionar la dificultad y omisión regulatoria recurriendo en el capítulo sexto a tres alternativas posibles. La primera es salvar el problema legislativo con instituciones procesales que forman

parte de la “caja de herramientas” disponible para todo litigio civil o comercial como son las excepciones de incompetencia, litis pendencia, cosa juzgada, y otras más. La segunda es integrar e interpretar las reglas que el legislador ha predispuesto para el procedimiento concursal de liquidación y extenderlas al procedimiento concursal de reorganización. Y la última opción corresponden a determinadas propuestas de lege ferenda para el caso que se considere que no hay mecanismos normativos actuales para enfrentar la dificultad formulada en la obra.

Con esta breve referencia del libro de Aníbal Korn resulta manifiesto que se trata de una obra madura, bien escrita, interesante en sus tesis y en las soluciones dadas, que reflejan un amplio marco de conocimiento y de manejo de marcos teóricos. Ello se ve favorecido por la formación académica del autor como Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Magíster en Derecho de la Universidad de Chile, principal y más antigua institución superior en Chile, y como joven profesor de Derecho Civil en la Universidad Alberto Hurtado, complementando su actividad académica como abogado senior de un estudio jurídico privado donde participa en litigios comerciales, civiles y de consumo.

Libro:	Atracción concursal en la Ley N° 20.720. Aplicación a los procedimientos de reorganización y liquidación
Autor:	Aníbal Korn Agusti
Editorial:	Ediciones Der
Lugar:	Santiago
Año:	2022
Páginas:	305